

Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Escuela de Trabajo Social

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

**SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS EN LA CIUDAD DE
BARADERO.**

Autora: Delelise, Maria Fernanda.

Directora: Morandi, Mariela.

Modalidad: Investigación.

Rosario, 2021.

RESUMEN:

Deleglise María Fernanda. Situación de las personas trans en la ciudad de Baradero.

Directora: Mariela Morandi. Rosario, Escuela de Trabajo Social UNR, 2020. TIF.

El presente TIF se propone indagar sobre la situación de las personas trans en Baradero, ciudad en la que nací y crecí, desde un enfoque cualitativo, mediante relatos obtenidos a partir de entrevistas realizadas a feminidades trans. A lo largo del mismo se empleará el uso de la “x” para lograr un abordaje más inclusivo, entendiendo que el lenguaje no es neutral, sino que puede ser un instrumento de transformación o reproducir y perpetuar estereotipos.

En un primer momento abordaré algunas definiciones de conceptos teóricos centrales a partir de los cuales se estructuró el trabajo, poniendo en evidencia y cuestionando las relaciones de poder que privilegian a los hombres por sobre las mujeres y las disidencias sexuales.

Luego realizaré un breve recorrido histórico de la lucha del colectivo LGTBI+ en nuestro país y mencionaré las leyes que producto de esa lucha fueron sancionadas en la última década, para posteriormente pasar al trabajo de campo, en el que recuperaré las voces de las protagonistas y haré un análisis en base a sus relatos.

Por último, abordaré la importancia de adoptar medidas afirmativas y políticas de transversalización de género como una estrategia para promover la igualdad. Planteando además la intervención como un modo de poder articular acciones para dar respuesta a la complejidad de situaciones que se presentan.

ÍNDICE:

Introducción	4
División sexual del trabajo, control de lxs cuerpos y reproducción.....	7
Construcciones colectivas	11
En primera persona.....	18
Transiciones.....	22
Violencias en la sociedad.....	26
Estudiar y trabajar, un privilegio.....	30
¿Cambios? A partir de la ley 26.743.....	36
Medidas de acción afirmativa y transversalización de género.....	39
Aportes desde trabajo social.....	43
Reflexiones finales.....	47
Bibliografía.....	50

INTRODUCCIÓN:

La identidad como derecho humano no puede reducirse a una única experiencia o recorrido. Por eso, este trabajo no pretende revelarse como verdad absoluta, sino que sólo aspira a ser un pequeño aporte sobre una problemática que se ha estudiado poco en el ámbito local.

La motivación al elegir esta temática para desarrollar mi TIF fue obtener información que permita visibilizar una situación problemática e injusta que necesita ser transformada.

El recorrido por la facultad hizo que empezara a cuestionar la invisibilización que opera sobre lxs cuerpos diversos y a desnaturalizar desigualdades que nunca antes había cuestionado.

El contacto con la perspectiva de género a partir de su incorporación en las distintas asignaturas, fue algo novedoso a lo que nunca había tenido acceso en mis años educativos anteriores.

Esta perspectiva posibilitó romper con el paradigma con que mi generación y muchas otras fueron educadas, gracias a la lucha de sectores muy amplios, erróneamente tildados de minorías.

Esta misma lucha es la que se vio reflejada en avances legislativos que otorgaron capacidad jurídica a la diversidad sexual.

La lectura y reflexión de cada insumo teórico al que pude acceder, hicieron surgir en mi interrogantes acerca de lo que sucedía en la ciudad en la que crecí.

A lo largo de toda mi vida, supe en escasas oportunidades de la presencia de identidades trans. Por supuesto que existen y son, pero la transmisión de valores patriarcales, la perpetuación de estereotipos, los prejuicios y el miedo, influyen en la posibilidad de que expresen su identidad y sean visibilizadas y reconocidas socialmente .

Las preguntas iniciales del proyecto apuntaron a conocer si persisten prácticas sociales discriminatorias y violencias cotidianas hacia las personas trans en la ciudad de

Baradero, a develar si existe real acceso al sistema de salud y a las prestaciones que dispone la Ley, y por último, a conocer las estrategias que desarrollan para garantizar su subsistencia cotidiana.

Partí de dos hipótesis: Que más allá de los avances legislativos perduran violencias y situaciones de discriminación que impiden la satisfacción de derechos que para las personas cis son básicos. Y que las ciudades chicas suelen ser contextos más hostiles para que las personas trans puedan expresar su identidad y desarrollarse libremente.

El trabajo fue desarrollado desde un enfoque cualitativo. Mi objetivo es visibilizar a partir de entrevistas a tres feminidades trans, las desigualdades que atraviesan en su cotidianeidad las identidades diversas en la ciudad de Baradero, con la intención de desentrañar los ámbitos donde se vuelven más explícitas estas relaciones de poder desde la visión de las protagonistas. También es importante destacar que el desarrollo del trabajo está atravesado por mi propio recorrido académico y mi concepción de la realidad.

Creo fundamental poder rescatar los aspectos que las protagonistas consideran como avances para que puedan ser reforzados, así como también, es clave poder plantear las asimetrías y violencias que viven como una problemática que necesita de acciones estatales urgentes y concretas que puedan revertirlas.

Cada dato o información que dé cuenta de su situación actual es un recurso de poder y también la materia prima necesaria para poder diseñar estrategias que estén a la altura de sus demandas.

El trabajo de campo incluye entrevistas semi estructuradas, observación, y recolección de material bibliográfico.

Las entrevistas se dividieron en tres bloques. El eje estuvo puesto en las trayectorias vitales de las entrevistadas, buscando indagar si hubo un cambio concreto en su cotidianeidad luego de la sanción de la Ley de identidad de género.

El primer bloque incluyó preguntas dirigidas a reconstruir una breve presentación personal recorriendo su historia, composición familiar, amistades, vínculos sociales, y su transición.

El segundo, hizo hincapié en torno a dimensiones como acceso - o falta de acceso- a la educación, al trabajo, y a la salud a lo largo de sus vidas.

Finalmente, en el tercer bloque el énfasis estuvo puesto en el uso del tiempo, intereses, y expectativas a futuro de cada una, buscando indagar si desde sus perspectivas existen cambios a partir de la sanción de la Ley de identidad de género.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO, CONTROL DE LXS CUERPOS Y REPRODUCCIÓN.

Con la llegada de la revolución industrial se dividió de manera tajante el ámbito público y el privado, y con ellos la esfera de la producción y reproducción, definiendo a los hombres como proveedores y jefes familia y a las mujeres como encargadas del trabajo reproductivo y doméstico, delimitando roles, espacios, y derechos distintos a unxs y otrxs.

La conformación de los Estados en las sociedades industrializadas tuvieron un papel importante en la producción de relaciones desiguales de género. “La forma de estructuración del Estado moderno no fue ajena al desarrollo de mecanismos de dominación patriarcal que existen en la sociedad y que producen formas determinadas de discriminación.” (Pautassi, 2008:26)

De esta manera, el modelo económico de producción capitalista puso como eje central al hombre trabajador, único sostén de la familia, justificando el relegamiento doméstico de la mujer a partir de la función reproductiva.

La división sexual del trabajo ha funcionado históricamente como un mecanismo de control que establece un modo “normal” de vivir la sexualidad y el amor, y de esta manera garantizar la reproducción del capital.

Cualquier relación o sujetx que pusiera en tela de juicio el modelo de familia tradicional, monogámica y heterosexual era considerado una amenaza para el orden social.

Como sostiene Fernández “de la mano de criminólogos, médicos, sexólogos y psiquiatras, el sexo es puesto en discurso con la intención de expulsar de la realidad aquellas formas de sexualidad no sometidas a la economía estricta de la reproducción.” (Fernández, 2009:91)

La categoría género fue introducida por pensadoras feministas de distintos campos hace por lo menos cinco décadas, para definir el conjunto de roles asignados a las personas partir de la diferencia sexual, con el fin de visibilizar y poner en evidencia el devaluado

trabajo que realizaban las mujeres en el ámbito privado, fundamental para el bienestar de cada una de las integrantes de la familia.

Siguiendo a Marta Lamas “El género es el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. Esta construcción social funciona como una especie de filtro cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre.” (Lamas, 2002:1)

En este sentido, el género es planteado como estructura social opresiva. Es una categoría que permite dilucidar que muchas cuestiones que aparecen como naturales, propias de hombres o mujeres, son construcciones sociales.

“Es una construcción social -no natural- que varía de un grupo social a otro y de una época a otra, y es construido a través de procesos de comunicación y por medio de manejos de poder que, a su vez, se transmiten de maneras diversas y sutiles durante los procesos de crianza y educación” (Pautassi, 2008:10)

La no correlación entre el sexo y el género autopercibido fue considerado enfermedad, desviación e incluso delito, y en lo que respecta al amor y el deseo, lo permitido y lo normal fue la heterosexualidad. Cualquier ruptura o experiencia por fuera de este dualismo era tildada de antinatural.

Butler (1990) sostiene que la repetición de las prácticas y discursos materializan cuerpos e identidades que se ajustan a la matriz heterosexual.

“El género es la estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas -dentro de un marco regulador muy estricto- que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser.” (Butler, 1990:98)

Al afirmar esto, busca romper con el esencialismo situando estas repeticiones dentro de marcos obligatorios que son impuestos por distintas fuerzas sociales e instituciones, concluyendo “La univocidad del sexo, la coherencia interna del género y el marco binario para sexo y género son ficciones reguladoras que refuerzan y naturalizan los

regímenes de poder convergentes de la opresión masculina y heterosexista” (Butler, 1990: 99)

La expresión teoría queer fue acuñada por Teresa de Lauretis también en 1990 “El término *queer* tiene una larga historia; en inglés existe desde hace más de cuatro siglos, y siempre con denotaciones y connotaciones negativas: extraño, raro, excéntrico, de carácter dudoso o cuestionable, vulgar (...) Fue el movimiento de liberación gay de la década de 1970 el que la convirtió en una palabra de orgullo y en un signo de resistencia política. Al igual que las palabras *gay* y *lesbiana*, *queer* ha designado, en primer lugar, una protesta social, y sólo en segundo lugar una identidad personal.” (De Lauretis, 2014:3)

Su intención al introducir este término era resistir a la homogeneización sexual y cultural en el ámbito académico, desnaturalizar las jerarquías y relaciones de poder entre los géneros y mostrar que el binarismo hombre- mujer, así como la idea de heterosexualidad como natural y obligatoria son mandatos sociales que prescriben lo que cada persona debería hacer, pero que existen otras formas de vinculación sexo afectivas y otras identidades por fuera de las moralmente establecidas.

Lo *queer*, adquiere un gran sentido político, y viene a cuestionar aquellas sexualidades que se pensaban normales o esperables.

Siguiendo a Josefina Fernandez “La matriz por medio de la cual la identidad genérica se hace inteligible requiere que ciertos tipos de identidades no puedan existir, aquéllas en las que el género no se deriva del sexo y en las que las prácticas del deseo no se derivan ni del sexo ni del género.” (Fernandez, 2003:149)

Cuando estas identidades irrumpen, la normalización que intentan imponer algunos sectores de la sociedad se traduce en actos discriminatorios y de odio hacia todx aquel que sea visto como diferente.

Pero no hay nada más alejado de la realidad que la idea de una sociedad homogénea, porque las personas, grupos, y comunidades en cada momento histórico nos caracterizamos por la diversidad.

Al hablar de diversidad sexual hago referencia a una categoría usada de manera inclusiva para mencionar identidades, cuerpos y sexualidades no heteronormativas “La diversidad sexual y afectiva abarca una multiplicidad de prácticas, relaciones y formas de expresión, y se manifiesta de modo singular en cada persona, desde una dimensión política se usa el concepto para hacer referencia a aquellas sexualidades no hegemónicas, invisibilizadas y estigmatizadas.” (INADI 2016:20)

Aún hoy, a pesar de los avances legislativos, persisten prácticas sociales discriminatorias hacia quienes manifiestan una orientación sexual no heterosexual y quienes se auto perciben con un género que no se corresponde con el sexo asignado al nacer.

Según los principios de Yogyakarta[1] la identidad de género hace referencia a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Asumir una identidad no normativa, ubicada por fuera de los parámetros que históricamente regularon las sociedades patriarcales tiene aún hoy grandes consecuencias, educativas, laborales, culturales y simbólicas, no siendo consideradxs sujetxs “aceptables” y legítimos por algunos sectores de la sociedad, lo cual trae consecuencias en los distintos ámbitos de su vida.

[1] Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género, es un documento que recoge una serie de principios relativos a la orientación sexual e identidad de género con la finalidad de orientar la interpretación y aplicación de las normas del derecho internacional a los derechos humanos, estableciendo estándares básicos para evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos de las personas LGTBI+.

CONSTRUCCIONES COLECTIVAS.

La ley de identidad de género, con errores y aciertos, es producto de la histórica lucha del colectivo trans y organizaciones de diversidad sexual por generar un cambio de paradigma en las relaciones entre lxs géneros.

En este capítulo recuperaré este proceso político, histórico y social que tiene sus inicios a finales de la década de los 60, durante la “Revolución argentina” nombre con el cual se autoproclamó la dictadura cívico militar.

En el correr de esos años un grupo de trabajadores y gremialistas formaron el grupo “Nuestro Mundo”, definiéndose como sujetxs homosexuales y reclamando el cese de la persecución policial.

Tres años después, en 1971 lxs miembrxs de esta agrupación entran en contacto con intelectuales, feministas, trabajadores, profesionales, y dieron origen a un frente más amplio, el Frente de Liberación Homosexual (FLH), oponiéndose a la opresión cultural y política del momento, y pidiendo la derogación de los edictos policiales que criminalizaban la homosexualidad.

Con el golpe de Estado 1976, el secuestro, tortura, la desaparición de varios de sus integrantes, y además el encarcelamiento de unos de sus principales referentes, Néstor Perlongher, el FLH se disuelve. Lxs que pudieron escapar de ese destino se exiliaron, “Entretanto, la división Moralidad de la Policía Federal emprendía una “campana de limpieza” para purgar las calles de homosexuales, que alcanzó su apogeo durante los preparativos para el Mundial de Fútbol de 1978.” (INADI, 2016:71)

Estos operativos fueron una de las tantas estrategias con las cuales en nombre de la moralidad, la decencia, y el bien común, el gobierno de facto atentó contra la vida, la integridad y la dignidad de los cuerpos disidentes mediante la violencia institucional.

En 1983 con el retorno a la democracia y el clima de liberación política, militantes por los derechos humanos, grupos de diversidad sexual y movimientos feministas retomaron

el activismo. Sin embargo, tantos años de violencia sostenida dejaban aún sus resabios. La persecución al colectivo por parte de las fuerzas de seguridad se dio tanto en períodos dictatoriales como en tiempos de democracia.

En 1984 nace la Comunidad homosexual argentina (CHA), que obtiene su personería jurídica ocho años después, siendo actualmente la organización LGTBI+ más antigua del país.

En la década del 90 irrumpieron masivamente en la escena pública tanto en Argentina como en el resto del continente diferentes agrupaciones de diversidad sexual, por un lado como una manera de denunciar la violencia, el hostigamiento y ocultamiento cotidianos, y por otro, como un movimiento de lucha y reivindicación de la igualdad.

“A las luchas encarnadas en las consignas de las décadas anteriores –la libre expresión de la sexualidad, la despatologización de conductas e identidades homosexuales y travestis y la movilización contra la violencia y el abuso policial– se les sumó la lucha contra el VIH-sida, cuyas demandas fueron configuradas en términos del derecho a la salud, y contra la discriminación, pasando a encabezar la lista de reivindicaciones.” (INADI, 2016: 73)

En este contexto que surge la Asociación de travestis argentinas (ATA) iniciando el activismo trans con la ayuda del dirigente por los derechos de las minorías sexuales Carlos Jáuregui, y sumándose unos años más tarde la Asociación Lucha por la Identidad Travesti Transexual (ALITT) y la Organización de Travestis Argentinas (OTRA).

En 1996 se organiza el primer Encuentro Nacional Gay, Lésbico, Travesti, Transexual y Bisexual en la ciudad de Rosario, en el que se juntaron activistas de todas las provincias con un mismo objetivo: compartir sus experiencias e intentar delinear una agenda de lucha en común.

Este primer encuentro permitió la organización política de las identidades trans. También por primera vez, el colectivo logra visibilizar su realidad y condiciones de vida dentro del movimiento, además de expresar sus necesidades e intereses.

En este trabajo utilizaré el concepto trans como término que incluye a aquellas identidades que no sienten una correspondencia entre sexo y género: transexuales, travestis y transgéneros.

De a poco se fueron sumando otros actores a la lucha, principalmente del ámbito universitario, estableciendo alianzas tanto con estudiantes como docentes, y posteriormente con organismos de derechos humanos, organizaciones feministas y de mujeres en situación en prostitución.

Siguiendo las palabras de Lohana Berkins (2003) para el año 1996 dentro del movimiento feminista aún existían tensiones y reticencias con respecto a la inclusión de las travestis, prohibiéndoles el ingreso en el Encuentro nacional de mujeres que se realizó en Córdoba, aunque a pesar de la negativa se realiza en el mismo el primer taller sobre feminismo y travestismo.

La citada activista define como un punto de inflexión las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001. Durante esos días la gente salió a la calle para expresar su descontento por la crisis económica, social e institucional y el Estado de sitio declarado por el entonces presidente. “Nuestro primer motivo de asombro fue no escuchar aquellos acostumbrados insultos con que muchos nos identificaban: negritas, viciosas, sidosas. Fue una sorpresa advertir que por una vez las exageradas siliconas, los pudorosos genitales, las indecorosas pinturas y corpiños se desvanecían tras la protesta social, se ocultaban en ella.” (Berkins, 2003:65)

En diciembre de 2002 en Buenos Aires fue sancionada la Ley 1004 de Unión Civil, entendiéndose esta unión a la conformada libremente por dos personas con independencia de su sexo u orientación sexual, brindando un reconocimiento legal de la identidad a las parejas homosexuales que tenían domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las limitaciones de esta normativa tienen que ver con que “Todos los derechos y prerrogativas derivados del matrimonio, de jurisdicción nacional, por ejemplo en materia económica, migratoria, de adopción, etc, no se contemplan en la unión civil.”

(Petracci y Pecheny, 2007: 68). Sin embargo, simbólicamente la aprobación de la misma fue un paso importante para impulsar proyectos similares en otras provincias y ciudades.

En el año 2003 la Asociación de lucha por la Identidad Travesti Transexual (ALITT) inicia su recorrido por obtener la personería jurídica, pero la Inspección General de la Justicia y la Cámara Nacional de Apelaciones consideraron que la situación del colectivo no era motivo de interés de la sociedad, y que los objetivos que perseguía la Asociación no contribuían al “bien común”. Sin embargo, es absurdo pensar que se puede lograr el bien común cuando se deja a grupos en situación de vulnerabilidad por fuera de la sociedad. Fue necesario judicializar el pedido y que la Corte Suprema de Justicia de la Nación intervenga para que en 2007 ALITT fuera reconocida como persona jurídica.

En 2005 surge la Federación Argentina LGBT (FALGBT) que impulsó distintos proyectos para fomentar el desarrollo de políticas públicas LGBTIQ+, y trabajar con organizaciones de todo el país. Su objetivo promover la aceptación de la diversidad y la lucha contra la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género.

En el plano internacional, en Noviembre de 2006 un grupo de expertos y activistas en derechos humanos de distintas regiones del mundo elaboraron los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional en relación con la orientación sexual e identidad de género, con el objetivo de establecer recomendaciones para proteger y promover los derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

En Julio de 2010 se sancionó en nuestro país la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario, que otorgó a las parejas homosexuales los mismos derechos que hasta ese momento estaban reservados a las uniones heterosexuales, y logró instalar fuertemente en la agenda del Estado la cuestión de la diversidad sexual, constituyéndose en un antecedente clave a la Ley que me propongo analizar, Ley 26.743 de Identidad de Género.

Esta normativa fue sancionada el 9 de Mayo de 2012 y promulgada el 23 de Mayo del mismo año en nuestro país, y a partir de la misma el Estado reconoce la existencia y la identidad de las personas trans basándose en una perspectiva de derechos.

La misma ratifica la vivencia interna e individual de cada persona tal como ella la siente, y establece que las personas travestis, transexuales, y transgéneros tienen derecho a que se les reconozca su identidad de género, a ser tratadas de acuerdo con ella y a ser identificadas de ese modo en la Partida de Nacimiento y en el DNI, reconociendo su derecho al libre desarrollo y dándoles la posibilidad de ser nombradxs.

Para solicitar el cambio la persona interesada debe presentar una solicitud al Registro Nacional de las personas sin necesidad de ser asesoradx por un abogado y siendo el trámite gratuito, modificando su nombre y sexo pero conservando el número original de DNI.

Además el texto de la misma especifica que en ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital ya sea total o parcial, ni tampoco terapias hormonales, tratamiento psicológico o médico, bastando con el consentimiento informado de la persona. Antes de la sanción de esta ley para poder acceder al cambio registral o realizar modificaciones corporales se exigía a quien lo solicite un largo recorrido burocrático que podía durar años, y que iba desde reconocerse como padeciente de “disforia de género” hasta la realización de pericias psicológicas y corporales sumamente invasivas.

Con respecto a lxs menores de edad el artículo 5 de la misma establece que el trámite deberá ser realizado a través de sus representantes legales y “con expresa conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niñx”. Cuando por cualquier causa sea imposible obtener el consentimiento de lxs representantes legales, podrán obtener la autorización por vía judicial.

El artículo 11 garantiza el acceso a la salud integral y el acceso a todas las personas mayores de edad a intervenciones quirúrgicas totales o parciales, y a tratamientos

integrales hormonales para adecuar el cuerpo a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial, médica, o administrativa. Establece también que los efectores del sistema público de salud ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar los derechos que establece la ley y todas las prestaciones deberán ser incluidas en el Plan médico obligatorio.

Un elemento fundamental de esta normativa es el artículo 12, que hace referencia al trato digno. Este artículo establece que se deberá respetar la identidad de género de las personas y en especial de lxs niñxs aunque no se haya realizado el cambio registral.

En todas las situaciones en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse el nombre de pila de elección que respete la identidad de género autopercibida, al igual que en cualquier citación, registro y cualquier otro servicio, evitando tratos discriminatorios y estigmatizantes. El trato digno tiene un impacto directo en el autoestima de lxs sujetxs, en la forma de relacionarse con otrxs y en su desarrollo personal.

Poder vivir de acuerdo a la identidad de género autopercibida es un derecho inherente a su dignidad como seres humanos. Tal como sostiene Maffia

“Se trata de una cuestión de poder y en todo caso también de una cuestión ética y filosófica. En primer lugar, admitir que la identidad sexual es un aspecto importante de la identidad personal, y que el derecho a la identidad es un derecho básico y personalísimo. En segundo lugar, reconocer a cada persona la autoridad epistémica sobre su cuerpo, su sexualidad y su género. Esa autoridad epistémica está directamente ligada a su capacidad de agencia. La condición de sujeto moral, de sujeto político y la condición de ciudadanía están vinculadas a la legitimación de la propia experiencia y la posibilidad de decirla en las propias palabras.” (Maffia, 2013:100)

Esta normativa es vanguardia a nivel internacional y ha servido de inspiración para impulsar otros proyectos de ley en distintos países por ser la primera que no patologiza a las identidades trans y considerar la identidad de género autopercibida como un

derecho humano. Sin embargo, “Todavía es necesario construir un vínculo efectivo entre las políticas de reconocimiento y acceso a modificaciones corporales y un cambio sustancial en las condiciones materiales de existencia de las personas trans en Argentina” (Cabral, 2013: 2)

Transformar esta realidad requiere de otras acciones más allá del reconocimiento de la identidad por parte del Estado. El proceso de deconstrucción de prejuicios necesita de medidas transversales y políticas públicas que den respuesta a la complejidad de situaciones en lo que refiere al empleo, salud, educación y acceso a la justicia, con los respectivos sectores y niveles de gobierno trabajando en ello.

EN PRIMERA PERSONA.

Baradero fue fundada en el año 1615 por Hernandarias de Saavedra, un político y militar criollo, convirtiéndose en la ciudad más antigua de la provincia de Buenos Aires y una de las más antiguas de todo el país.

En sus orígenes estas tierras fueron habitadas por pueblos originarios y por apóstoles franciscanos, dejando una gran impronta de la religión católica, de hecho, una de las primeras construcciones de este poblado fue una parroquia.

La iglesia como institución aún hoy tiene un fuerte peso en la dinámica cotidiana Baraderense, que por su cantidad de habitantes es considerada ciudad, sin embargo en el día a día, sus costumbres y movimientos se parecen más (a mi criterio) a los de un pueblo y en algunos aspectos predomina el conservadurismo.

En los últimos años han surgido organizaciones feministas y de diversidad sexual que impulsaron acciones para visibilizar su existencia, brindar información y capacitar a quienes estén interesados en la temática, y por primera vez en Noviembre del año 2018 se organizó la primer marcha del orgullo en la ciudad, constituyendo un claro hecho político en el que se realizaron intervenciones artísticas de distinto tipo y se leyó un documento exigiendo al Estado la creación de un área de diversidad sexual, la implementación del cupo laboral trans y el cumplimiento de la ley de educación sexual integral en los distintos establecimientos educativos.

Es necesario aclarar que al momento de realizar el proyecto de Tif no existía en la ciudad un área de diversidad sexual, pero que con el cambio de gobierno se anunció la creación de la dirección de diversidad sexual y derechos humanos, y que desde este espacio se acompaña a lxs compañerxs trans en sus demandas, se realizan acciones de visibilización y se ha vuelto a presentar luego de tres años un proyecto de cupo laboral trans, hecho que considero un gran avance.

El trabajo de campo fue realizado a partir de un enfoque cualitativo, con la intención de captar y comprender la perspectiva de las propias protagonistas. Se entrevistaron a tres

personas que viven en esta ciudad, todas ellas se auto perciben feminidades trans y son menores de 22 años.

El primer contacto que tuve con ellas fue por vía telefónica a través mensajes en los que me presenté y les conté el motivo de la entrevista: la realización de un trabajo final para obtener el título de grado en la Licenciatura en trabajo social y la importancia de poder contar con sus relatos para ponerle rostro humano a una problemática que limita y se cobra la vida de muchxs, como es la discriminación, estigmatización y violencia por razones de género.

Desde el primer momento se mostraron abiertas y predispuestas a contar sus historias a pesar de que ninguna me conocía. Percibí que para ellas era muy importante narrar su versión y dar a conocer cómo transitan sus vidas, las dificultades que se presentan en el cotidiano, las estrategias para hacerles frente.

La sensación que me rodeó al momento de escuchar sus experiencias fue la de un fuerte orgullo y un gran amor propio. También percibí una enorme fortaleza y un gran sentido del humor que no se perdía a lo largo de los relatos a pesar de estar atravesados por cuestiones muy íntimas, dolorosas y profundas que al ser narradas generaban la sensación de ser revividas. Para preservar su identidad, a lo largo del escrito utilizaré sólo las iniciales de las protagonistas.

El método elegido fue el biográfico interpretativo, y las técnicas utilizadas fueron la entrevista y el relato de vida, buscando indagar si hubo un cambio concreto en la cotidianeidad de las entrevistadas luego de la sanción de la Ley de identidad de género, sus percepciones e interpretaciones con respecto a sus condiciones de vida, y las violencias que padecen en la ciudad.

Según Sautú (2004) el supuesto clave del método biográfico es que la investigación se propone captar la perspectiva de las personas, que estas perspectivas adquieren significado en la inserción social de lxs actores y en sus relaciones sociales, y que el tiempo forma parte de la construcción del objeto de investigación. Por este motivo la

investigación debe incluir los períodos de cambio o puntos de inflexión en la vida de lxs protagonistas.

Cabe destacar que como mujer cis heterosexual he tenido privilegios a lo largo de mi vida que las disidencias sexuales no tienen ni tuvieron. Pero que como parte de un colectivo profesional que aspira a una sociedad más justa y democrática tengo el compromiso de oponerme e intentar luchar contra las distintas formas de opresión que condicionan y limitan la vida de las personas.

Retomo una frase de Agustín Tosco que dice que no lucha contra la injusticia solo quien la padece, sino también quien la comprende.

La investigación fue realizada durante los meses de Enero y Febrero del año 2020.

Entiendo que las protagonistas son las entrevistadas, y que sus palabras y relatos fueron fundamentales para acercarme a un universo que desconocía, ya que a pesar de haber recopilado y leído durante meses bibliografía sobre géneros e identidades sexuales fue necesario romper con mis propios esquemas conceptuales para poder acercarme a los suyos.

Las trayectorias y recorridos de cada una me demostraron la complejidad de la particular trama de relaciones que las atraviesa en el ámbito local. La teoría es muy necesaria porque permite derribar los prejuicios y mitos sobre los cuales se sustentan las prácticas sociales discriminatorias, pero para transformar una situación problemática también es necesaria información concreta: las voces de quienes lo viven en primera persona.

Claro es que este trabajo en sí mismo no modificará la realidad de las entrevistadas, pero quizás sirva de insumo para futuras propuestas que busquen incidir positivamente en sus realidades.

Uno de los objetivos primordiales es visibilizar la situación en la que viven las protagonistas y formular sus demandas como un problema de carácter político que tiene que formar parte de la agenda de gobierno. Es a partir del reconocimiento de todxs y

cada unx como personas que tienen derechos inherentes a su dignidad, que el Estado tiene el deber de garantizarlos y respetarlos.

Los testimonios y experiencias de las entrevistadas están marcadas por una fuerte carga afectiva, cada relato es distinto, pero aparecen cuestiones que se repiten como patrones: la expulsión temprana de sus hogares, la soledad, la discriminación, la violencia, la imposibilidad de ejercer derechos.

I. TRANSICIONES

La palabra transición en cualquier diccionario alude a un cambio o a un paso de un estado a otro. Es un proceso que puede adquirir distintas características y puede durar más o menos en el tiempo. Pero lo central del mismo es la idea de cambio, metamorfosis o transformación.

Para las identidades trans es el proceso a través del cual comienzan a vivir de acuerdo a su identidad de género, puede incluir tratamientos de hormonización, intervenciones quirúrgicas de reasignación de sexo, o no.

Cada transición es diferente, y se adecua a las posibilidades y preferencias personales. Coincido con López (2017) al considerar “las identidades, corporalidades y subjetividades trans, como experiencias heterogéneas no objetivables desde un modelo ontológico fijo, rígido y permanente” (López, 2017: 95)

Para las entrevistadas la autopercepción con el género opuesto aparece desde una etapa muy temprana, en algunos casos como algo definido fuertemente, en otros sin tomar mucha conciencia de lo que estaba pasando. La transición comienza en la adolescencia, a través de distintas expresiones consideradas tradicionalmente femeninas, como el maquillaje, peinados, accesorios, perfumes y ropa.

La apariencia del cuerpo, el uso de estas vestimentas y accesorios aparece como un recurso material y simbólico para construir su identidad y manifestarla ante el resto de la sociedad, dejando de lado todas las expresiones estéticas tradicionalmente ligadas a lo masculino.

A pesar de elegir elementos estereotipadamente identificados con “lo femenino” para expresar su identidad, logran poner en cuestión las rígidas normas de género actuales, creando una nueva identidad. En este sentido, “Mediante los estilos corporales, por ejemplo el vestir, se performa un género que es cultural (y por ende cambiante) y que

abre distintos espacios de posibilidades de expresión a través de la actuación misma.”
(Zambrini, 2008: 129)

Este primer momento de afirmación de la propia identidad, aparece como una clara transgresión y se da en la mayoría de las situaciones casi en soledad, en una etapa de la vida donde aparecen cambios en lo corporal y en lo emocional, y en la que quizás no poseemos todas las herramientas y recursos necesarios para hacerle frente a la realidad solxs.

“Desde que tuve uso de razón siempre me di cuenta. Yo estaba en el jardín venía a mi casa, y en seguida me vestía con ropa de mujer. Pero yo lo tomaba como que... a mí me gustaba, pero no sabía qué era lo que estaba pasando. Y mi familia también lo tomaba como un juego. (...) Y me gustaba maquillarme y todas esas cosas, pero yo no sabía lo que me pasaba, no conocía lo que era el concepto de una mujer trans... Recién pude decir esto es, a los 16, pero siempre lo supe, digamos.” (F.M)

Algunas de ellas tuvieron apoyo emocional de algún integrante de la familia, pero esto no detuvo la salida temprana del seno familiar. Otras se encontraron desde el primer momento con un fuerte rechazo por parte de sus familiares, quienes ejercieron sistemáticamente violencias sobre ellas, fundamentalmente violencia verbal y simbólica.

“Lo tomo mal mi papá y todo eso... Sí. Bueno a mi abuela también le costó, estuve afuera de mi casa un tiempo, hasta que caí en depresión y tuve que volver. Me costó mucho. Con mis papás no tengo relación, solamente ahora la única que me apoya es mi abuela, y bueno tengo tías que sí, pero ahora lo más importante es mi abuela, que fue la que más me, la que me crió digamos.” (F.M)

“Primero era todo a escondidas, hasta que después fui saliendo... a los 16 cuando ya me fui de mi casa, me fui a vivir a San Pedro, y me anime allá en San Pedro. Primero era salir de noche así, vestida de mujer. De noche andaba vestida de mujer, de día andaba normal. Después me fui largando de día. Me daban consejos mis amigas, y ahí

me fui largando y después ya me vine a vivir a Baradero. Pero estuve como dos años, casi tres en San Pedro.” (M.M)

Nada resulta más difícil para ellas que intentar ocultar quienes son. A pesar de las amenazas que representa la calle, aparece como una alternativa mejor que vivir en la oscuridad.

“Mi madre fue la que me acompañó emocionalmente. Yo no vivía acá, yo soy de Salta, de Rafael de la Frontera. A los doce años me vestí de mujer, a los doce años me fui de mi casa, sola, para buscar un futuro como tiene que ser, ¿Viste? Yo andaba de acá para allá. Y llegué a Buenos Aires. Empecé a trabajar en los bosques de Palermo...ahí, me empecé a quedar. (...) Me vine a quedar acá hace dos años. Hace dos años me vine a vivir a Baradero. A los 12 años me fui sola, sola. Muy duro. ” (S.I)

“Yo con mi familia no tengo trato. Con algunas hermanas solamente. Pero ya cuando se enteraron que yo era gay por una red social, cuando me veían en la calle me gritaban puto, maricon. Ósea, con mi familia cero trato, hasta paso por la casa y se me ríen como estoy vestida. ¿Se me burlan, viste? Pero una... yo por ejemplo no le doy importancia porque todos estos años sobreviví sin ellos, y no los necesite antes en mi transición...menos los necesito ahora. No te digo que estoy re bien...pero bueno, ya... es algo a lo que te vas acostumbrando” (M.M)

Dentro del hogar se reproduce una visión estigmatizante hacia sus cuerpos y estas experiencias influyen en su salud mental y estado anímico. El no contar con este apoyo significa reprimir sentimientos y emociones que muchas veces se vuelven autodestructivos.

“Yo en ese momento no era muy sociable, no tenía muchos amigos, solamente algunos amiguitos del barrio que como se criaron conmigo me aceptan. Pero el momento de la transición lo pasé sola, con una amiga. Me dio lugar mi amiga, me quedé con ella. Yo veía como ella se maquillaba, yo me quería animar. Y después empecé a salir así, y me

vine para Baradero. Caí así de repente de mujer, algunos de mis amigos me aceptaron, otros no.” (M.M)

“En mi familia no me supieron apoyar, no me dieron el apoyo que yo necesitaba. Qué se yo, un consejo, si esto está bien o está mal. Lo primero que hicieron fue gritarme cosas, y eso como a todas las chicas, que su familia no las apoya, duele mucho. Se sufre mucho. Yo los primeros días lo sufrí un montón, lo lloré...me pregunte porque era así. Y después ya, como que la vida te pone dura, y ya lo fui asimilando”. (M.M)

Esta primera expulsión deviene en muchas otras. La estigmatización se vuelve transversal a casi todas las dimensiones de su vida, privándoles de la posibilidad de ejercer derechos por no seguir los parámetros de género impuestos por la sociedad.

“La misma gente lleva a que tu familia por ahí tenga prejuicios de decir, no, porque van a decir esto, no, porque me dejas mal. Hasta mi papá me lo ha dicho, que iba a ser una vergüenza para la familia, para mis hermanos, yo estuve años sin ver a mis hermanos por el simple hecho de lo que yo soy. Entonces te afecta mucho.” (F.M)

Los relatos muestran que el hecho de asumir la propia identidad fue un proceso no exento de dolor. La familia, representada casi universalmente como espacio de contención y ternura, en la mayoría de las situaciones es la primera en rechazarlas.

En este sentido, “Una sociedad disciplinadora que solo acepta como ciudadanxs a quienes cumplen con el estereotipo prefijado por el grupo hegemónico dominante, deja fuera de la ciudadanía de modo arbitrario e injusto a enormes porciones de la población. (Maffia, 2003:10)

II. VIOLENCIAS EN LA SOCIEDAD.

En su libro “Vida precaria” Butler (2004) sostiene que como seres humanos estamos expuestos a la violencia y que el hecho de poseer un cuerpo que puede ser fácilmente herido nos hace vulnerables. Sin embargo, la vulnerabilidad está repartida de manera desigual, está determinada por normas, marcos culturales, y decisiones de distinto tipo, que valoran de manera diferenciada a las personas, estableciendo vidas humanas, reales, que merecen un duelo y otras que no.

Algunas violencias se justifican mediante un proceso de diferenciación y desrealización del otrx, un proceso que vuelve “irreales” a determinadxs sujetxs, y por el cual sus vidas no valdrían la pena.

La autora reflexiona “Si la violencia se ejerce contra sujetos irreales, desde el punto de vista de la violencia no hay ningún daño o negación posibles desde el momento en que se trata de vidas ya negadas.” (Butler, 2004:60)

Es este mismo mecanismo de desrealización el que opera cuando no se asume el género en forma normativa, pagando el precio de no ser “aceptable” para algunos sectores de la sociedad, dejando a esas vidas y esos cuerpos desprotegidxs y relegadxs a la marginalidad.

El contexto a nivel nacional y regional muestra que la imposibilidad de ejercer derechos mata. Cuando la calle es la única alternativa disponible, la existencia queda confinada a la vulnerabilidad que estructura cada una de las trayectorias vitales.

Con respecto a este segundo eje de análisis los relatos son ambiguos. Ante la pregunta que hacía referencia a las violencias y situaciones de vulneración de sus derechos básicos, en algunos de los testimonios aparecen referencias claras que mostraban experiencias de abuso, discriminación, violencia simbólica y violencia física. Otras de las entrevistadas afirmaron rápidamente no haber sido blanco de prácticas discriminatorias ni agresiones, sin embargo, más adelante en sus relatos aparecen

situaciones que constituyen en sí mismas distintos tipos y modalidades de violencia, por ser acciones que atentan contra su vida, dignidad, e integridad física y psicológica. Estas experiencias aparecen naturalizadas al punto de no poder identificarlas.

Sin querer hacer un análisis psicológico, también es posible que esta negación sea una especie de mecanismo de defensa para poder sobreponerse ante situaciones dolorosas.

“Iba de mi casa a la escuela hasta que bueno deje la escuela también, me tuve que... Ahora bueno, estoy terminando este año. Pero nada, que se yo, obviamente en la calle pasan muchas cosas(...) en el andar, en la sociedad... es mucho, sí. Las miradas, que están sólo pendientes de vos, los insultos están, porque por ahí yo salía y me seguían hasta dos cuadras de mi casa diciéndome enfermo...lo que te dicen, de todo. Todo lo que vos te puedas imaginar. Hay gente que te discrimina mucho. Golpes también hubo antes, asique, que se yo, es complicado, no es fácil. (...)La última fue hace poco, dos meses atrás. Me pegaron, me tiraron al piso y me robaron. Eran varios hombres y una mujer, se bajaron de un auto. En el auto se quedó una chica que quería darles una cuchilla para que me lastimen. Pero anteriormente también, la agresión física y verbal estuvo siempre.” (F.M)

Muchas de estas situaciones son vividas en silencio y pasan desapercibidas, no son denunciadas por miedo a represalias o simplemente para evitar ser re victimizadas por la justicia.

“Con la imagen de hombre me conocieron en Baradero, yo nací acá. Pero ya te digo, yo creo que si ellos no me hubiesen conocido, yo en otro lugar, soy una más. Te afecta en todos los ámbitos de la vida, en todos. Es complicado hasta en el tema de la pareja. Ya te digo, no es fácil para nosotras conseguir a alguien. No es fácil amar a una mujer trans. Si no estás preparado no podes. Está lleno de prejuicios. Se complica hasta ahí, a lo que llega la gente, lo que puedan decir. En la pareja, en la familia.” (F.M)

El hecho de vivir en una ciudad en donde todxs se conocen, tiene un peso extra en la estigmatización. Creemos que si bien en los grandes epicentros también hay transfobia, el abandono y la marginalidad se agudiza en ciudades más pequeñas.

“Nunca me pegaron por ser trans ni nada. Antes cuando iba caminando por la calle, porque se me notaba lo marica, osea yo caminaba todo así, que se yo. Y siempre cuando me cruzaba un auto me gritaba cosas, ni me conocía, pero siempre el mismo auto me agredía, me gritaba de todo, hasta un día me quiso cagar a palos y tuve que salir corriendo. Yo ni molestaba, ni nada, yo era menor de edad.” (M.M)

“No, no sufrí violencia ni nada. Al contrario, yo siempre me hice respetar, como tiene que ser. Y, ninguno...Por ahí hay pendejos, pibitos, que te dicen puto, pero no sufrí violencia. Como tiene que ser. Si me han querido pelear algunos vagos, pero como te dije me hacía respetar. Yo me defendí.” (S.I)

“Sí sufrí discriminación. Bah. Todas somos discriminadas. No hay nadie que, ni una que se salve. Todas somos discriminadas. En la propia calle te ven y te dicen cualquier cosa. Te discriminan, te insultan, comentan bajito, te gritan puto. Cualquier cosa te gritan.” (S.I)

“Si, a ver. La policía a veces te trata mal. ¿Viste? Porque estás trabajando en la calle, y te tratan mal. Pero yo como le dije a ellos, si no tenemos trabajo, no tenemos nada, y nadie te va a dar nada. Entonces, no te queda otra que la prostitución.” (S.I)

Las violencias se manifiestan en situaciones de discriminación, golpes, acoso verbal, indiferencias y también silencios. Se componen de acciones e inacciones que afectan sus condiciones materiales de vida y su subjetividad “como su constante exclusión de los sistemas públicos de educación y salud, de empleo y vivienda, su criminalización y estigmatización, su hostigamiento, persecución, detención arbitraria, tortura y muerte.” (Cabral, 2011:1)

Las desventajas que padecen en su cotidianeidad las personas trans son estructurales y representan una clara forma de violencia presente en costumbres, chistes, normas

institucionales, y hábitos naturalizados por la sociedad. Es decir, se manifiestan de manera amplia y compleja, directa e indirectamente, y restringen su participación en la vida social y política. Por eso no deben ser pensadas en términos individuales, sino colectivos, y como producto de siglos de opresión e invisibilización.

II A. ESTUDIAR Y TRABAJAR, UN PRIVILEGIO.

Los datos recopilados en torno a este eje confirman que estudiar es un privilegio al que pocos logran acceder. Las razones de la interrupción en las trayectorias escolares no se limitan solo a la violencia y la discriminación, pero sí aparecen en todos los relatos.

A su vez, la idea de continuar estudiando en un futuro aparece como la única posibilidad concreta que les permita mejorar sus condiciones materiales de vida.

“Cuando empecé la transición no me anime a cerrar la escuela, entonces yo deje. Cuando quiero empezar, fue que me tocó entrar a la escuela que estoy ahora. Porque ponele, yo lo tomé por eso. Porque si vamos al caso lugar había, y ellos me decían siempre que no había lugar. Entonces yo agarre y, osea yo iba, y me mandaban a otra escuela para ver si había lugar, iba a la otra escuela y no había, vuelvo a la misma a insistir, y me mandaban a otra. Entonces llegue a un punto en que me canse y le dije, si ustedes no me dan lugar, porque yo sé que hay, yo agarro y me voy a derechos humanos o algo voy a hacer. Porque yo tengo derecho a la educación como cualquiera, y ahí me dejaron entrar.” (F.M)

“Siempre hubo una que siempre se ha referido a mí con el masculino...yo siempre trato de aclararle. Yo me planté igual, yo le dije usted es una irrespetuosa, porque yo estoy mostrándole la imagen de una mujer, no me puede tratar de hombre. La discriminación está en todos lados, en cualquier lado...porque la persona que está con la mente cerrada siempre te va a rechazar. Vos te lo puedes encontrar acá afuera, el kiosco, a donde vayas.” (F.M)

La interrupción de la escolarización no se da únicamente por una necesidad económica -se deja la escuela para trabajar- sino como consecuencia, una vez más, de la discriminación y la violencia, ya sea ejercida por compañerxs o por autoridades.

“Estoy estudiando. Estoy terminando el secundario, por ahora. Y después si dios quiere empezaré una carrera, este es mi último año. Porque es lo único que yo creo...que para

nosotras es lo que más nos va a abrir puertas en ciertos lugares, porque por más que por ahí tengas un título, donde te quieran discriminar no va a importar el título o la carrera que hayas hecho. Pero por lo menos tenes algo con lo que decís yo me respaldo con esto, tengo con que defenderme.”(F.M)

“No termine la escuela. ¿Por qué? porque de chiquita me fui a la calle...a buscar un futuro mío. No me gustaba la escuela tampoco, soy sincera. (...) Empecé primer año, y después no fui más. No me gustaba porque antes sí, es verdad, me decían puto, o me decían, mira el puto aquel que va allá...vos sos hombre, tenes que ser hombre. Entonces es como...no me sentí cómoda en la escuela. Entonces decidí no ir más. Pero siempre agarraba unas cosas y aprendía de libros. Aprendí a estudiar, aprendí a leer, aprendí muchas cosas. Pero como te dije siempre la que me educó siempre fue mi madre. Ahora sí, ahora sí voy a estudiar. Voy a empezar a ir a la escuela. Porque es como te digo. Si no tenes título no sos nada.” (S.I)

“Actualmente no voy. Fui hasta segundo de secundaria. Deje de ir por el tema de...yo cuando iba a la escuela, osea, te pedían muchas fotocopias, y muchas de esas cosas y yo no tenía trabajo, y no tenía. Me iba perdiendo las materias porque no podía llevar las fotocopias, entonces fui dejando. Me iba perdiendo, tenía la carpeta incompleta y ya después no fui más. Algunos me discriminaban feo, otros me jodían, y bueno. Yo cero drama, iba igual. Por parte de docentes nunca, ahora que soy mujer no sé. Vamos a ver.” (M.M)

Algunos de los fragmentos citados en este eje constituyen situaciones de clara discriminación por parte de funcionarixs de distintos establecimientos educativos. Por un lado, el hecho de hacer recorrer a una de las entrevistadas por varias instituciones en busca de un cupo a pesar de tener disponibilidad para que se le permita retomar sus estudios. Por otro, el hecho de no respetar el artículo 12 sobre trato digno al referirse hacia ella tratandola de varón, y no respetando su identidad autopercebida.

En lo que refiere a las otras entrevistadas la discriminación provenía de sus compañerxs. La sensación de no sentirse cómodas, además de las dificultades

materiales para sostener el cursado concluyen en la interrupción de sus trayectorias escolares.

En esta situación de desamparo se hace necesario encontrar una fuente de subsistencia que les permita hacer frente a las necesidades básicas del día a día.

Las posibilidades concretas de encontrar una fuente laboral por fuera del trabajo sexual existen, pero son escasas, informales, y en su mayoría mal remuneradas. La discriminación laboral juega un papel clave en la marginación del colectivo y tiene un impacto directo en su calidad de vida.

No todas las entrevistadas ejercen el trabajo sexual, las que sí, comenzaron a hacerlo en una etapa muy temprana, siendo menores de edad. No lo consideran algo indigno, pero no las mueve su propia elección, sino la necesidad. Saben que los riesgos son enormes, que incluso puede costarles la vida. Pero no hay para ellas alternativas de trabajo reales ni derechos que se deriven del mismo.

Son conscientes de que su situación es producto de una historia material y de determinadas condiciones familiares, sociales, y culturales, pero a su vez se reconocen como productoras de su propia historia, a través de acciones y decisiones, lo que falta son oportunidades.

“Primero trabajé cortando pasto. Así vestida de mujer. Porque a mí nunca me dio vergüenza, ¿no? Trabajé cortando pasto, después trabajé cuidando abuelos adultos, después trabajé de repostera, ayudante de cocina, y a lo último de todo eso, me dediqué de nuevo a la prostitución, y empecé a estudiar peluquería. Ahora si estoy trabajando. De peluquería.” (S.I)

“Porque vos vas vestida de mujer, a pedir un trabajo, a llevar un curriculum, y te ven así, te lo agarran, te lo rompen y te lo tiran. O en algunos negocios te atienden mal, te miran mal, te tratan mal, o se te cagan de risa.” (S.I)

“Estuve trabajando con chicos con discapacidad. Sí busqué anteriormente, estuve mucho tiempo buscando... pero es como yo cuento siempre, vos vas, te toman el curriculum...y cuando te diste vuelta te lo abollaron y lo tiraron... porque son así. No es fácil conseguir, hasta que una vez, bueno, me acerque a la oficina esta... de esta institución, deje un curriculum y a la semana me llamaron.” (F.M)

“Me cansé de buscar. Por ejemplo acá hay un hogar de abuelos, fui 500 mil veces a molestarlas y preguntar. Las 500 mil me dijeron, ya te vamos a dar, ya te vamos a dar. Me cansé de ir. Apenas llegue a Baradero de trans yo me fui a vivir a la casa de un amigo y bueno, tenía que trabajar para aportar. Empecé a repartir curriculum, me quedaba para repartir en los hogares estos, porque en otras cosas no me tomaban, porque no tenía el secundario. Y bueno yo digo, por lo menos para cambiar pañales, capaz que me toman, pero ni para eso te toman acá. Porque ya saben, te ven de travesti y no te toman ni para cambiar pañales. Ni para lavar un auto tampoco te toman.” (M.M)

Estas experiencias marcan la vida cotidiana de cada una y son vividas con indignación y enojo, ya que parece ser que el único espacio y forma de vida que les adjudica la sociedad, es el trabajo sexual.

“Se quejan de que hay chicas trans, travestis en la ruta, pero nadie nos dice: vengan chicas, que le damos un trabajo, que estén bien, que nadie les pegue, que nadie las mate. Porque vos te subís un auto, vos te subís a un auto y no sabes con lo que te encontrás. Vos vas a buscar la plata para comer, para lo que vos necesites. Y no sabes si te bajas. ¿Me entendes?

“A veces con lo poco que hago, a veces como. Había días que no comía, otros que sí. Y ahora sí, porque vos o sea, el trabajo no te sale. Cuando tenes celular por ahí un poco te manejas, porque ya tenes tus contactos ¿No es cierto? Pero cuando no tenes un celular, tenes que caminar y ver quien te levanta. Y si no te levanta nadie ese día, no comes nada.” (M.M)

Las oportunidades son pocas y las necesidades muchas. Al punto de generar una fuerte competencia entre ellas por obtener medios de subsistencia.

“Los primeros días que empecé yo no sabía lo que era la prostitución. Cuando yo me fui de acá, de mi casa, me fui sola caminando hasta San Pedro. Era verano, me fui caminando con un pantalón corto, una mochila, nada más...lo poco que... y los documentos. Deje mi ropa y todo. Llegué allá muerta, cansada, toda quemada, y me querían levantar. Pero yo los mandaba a la mierda porque querían... yo no sabía lo que era la prostitución. El día que me tocó estar con uno, o sea, los primeros días lloraba. Lloraba mucho cuando tenía que estar con uno por plata. Porque me daba así como asco. Y después ya como que con el tiempo te vas acostumbrando, si es viejo, si es grande, si es alto, si es bajo, gordo. Te vas acostumbrando.” (M.M)

“Porque a la otra le cuesta también, y vos vas, te paras ahí y le sacas el laburo, o sea, te peleas, hay competencia. Una porque es más bonita, otra porque tiene más cuerpo, por esas pavadas así. Son pavadas que a una le cuestan la comida, porque bueno... trabajo no hay para nosotras.” (M.M)

III. ¿CAMBIOS? A PARTIR DE LA LEY 26.743.

Todas las entrevistadas lograron rectificar los datos con los que las registraron al nacer, y tienen en su DNI su nombre de género autopercibido, conocían la ley, aunque no en profundidad.

Con respecto al acceso a la salud y a las prestaciones que establece la normativa, solo una de ellas logró acceder a tratamientos de hormonización controlada por profesionales de la salud desde hace más de un año en la ciudad de Pergamino.

Otra entrevistada se auto hormoniza por sus propios medios colocándose inyectables una vez por mes y tomando pastillas, ya que en el hospital municipal no hay endocrinólogo ni otros profesionales médicos que quieran/puedan hacerse cargo de estos tratamientos y no tiene la posibilidad de acceder a un profesional en una institución privada de la ciudad.

Las hormonas le son entregadas en el hospital, aunque de manera discontinua. Es importante mencionar que la interrupción del suministro hormonal tiene efectos a nivel corporal y emocional. En tanto los tratamientos hormonales suelen generar numerosas expectativas -porque se hallan ligados a la posibilidad de ir adecuando su imagen a su deseo- su suspensión, por períodos variables de tiempo, produce emociones como la tristeza y la decepción.

Si bien es cierto que quizás no todos las personas que afrontan una transición quieran realizar tratamientos hormonales, el hecho de no contar con un endocrinólogo ni con otros profesionales médicos que puedan hacerse cargo de estos tratamientos en el hospital municipal, avasalla el derecho de quienes sí están dispuestos a realizarlo, y los expone a que lo hagan en condiciones precarias por no contar con la atención médica y farmacológica adecuada, con todas las consecuencias que esto implica.

Cualquier proceso de modificación corporal debe estar asesorado por el equipo de salud a partir de información certera, en un lenguaje comprensible y en el marco de un abordaje integral de la salud.

El hecho que sí ha constituido un logro ha sido el acceso a otros controles y a realizar testeos de HIV y enfermedades de transmisión sexual, afirmando haber sido respetadas en el momento de la consulta por lxs profesionales.

Considero necesario profundizar la implementación de políticas en lo que refiere a capacitación y sensibilización del personal de salud, asesoramiento y atención hospitalaria en general, y el acceso a tratamientos de hormonización y modificación corporal en particular. Además es importante la inclusión de la variable “identidad de género” en los distintos registros o planillas médicas, para otorgarles reconocimiento y visibilidad a las identidades trans y no hegemónicas, y evitar encasillamientos innecesarios que avasallen sus derechos.

Al momento de evaluar si existen cambios significativos en sus vidas, las percepciones han sido múltiples y variadas. Si bien la mayoría reconoce que la posibilidad de realizar el cambio registral y ser llamadas por su nombre autopercibido es un avance y por tanto, se sienten empoderadas, en la cotidianeidad continúan presentándose obstáculos, que no desaparecieron con la sanción de la Ley.

“Sí lógico, hay muchos cambios. (...) pero más allá de que haya una ley, en todos lados te van a discriminar, porque es así, a nosotras nos va a pasar siempre, yo a eso lo sé porque lo vivimos día a día, pero en el tema de la salud sí cambió, porque tenemos acceso a otras cosas que antes no teníamos para nada. Yo creo que todas las chicas ahora van a tener acceso ahora.” (F.M)

“Me hice los análisis hormonales acá, pero a mí no me atienden acá, porque acá no hay nada. No hay para nosotras. No hay tratamiento hormonal, nada. Me atiendo en Pergamino.” (F.M)

“Fui a una ginecóloga y le dije...mira yo me estaba poniendo esto y quiero ver si vos me lo podés autorizar, porque me pedían la orden viste? Y bueno, no me preguntó nada. Es una ginecóloga. Me dice bueno cómo te llamas, le di el nombre y todo lo que te piden, y me firmó así y me dijo, bueno, listo, chau. O sea, no me dijo, vení la semana que viene a ver cómo vas, ni nada, me largó así, como que no le importó. Ella me hubiese podido aconsejar, mira yo te hago esto pero vos tenes que ir con un endocrinólogo, porque yo de esto sé muy poco, porque soy ginecóloga... entienden más los endocrinólogos...no sé. Me pidió mis datos, me firmó, y listo, chau, gracias. Ya este mes no me las voy a inyectar porque no había.” (M.M)

“Para mí un cambio cotidiano no. Para mí tendría que ser un cambio laboral, para nosotras tener un trabajo digno como todas las personas. Porque somos personas y necesitamos trabajo, necesitamos sobrevivir para no andar en la prostitución.” (M.M)

“No tenemos derecho a trabajar porque no nos dan un trabajo, nos faltaría ese derecho. Y después más adelante, derecho acá en Baradero a que tengamos en el hospital un endocrinólogo, que nos atienda a nosotras, porque hay doctores y todo, pero para lo que nosotras necesitamos no hay nada.” (M.M)

“Mira, si hubo un cambio...pero el cambio se lo tiene que buscar una misma también... me entendés? (...) Porque como te digo yo, hay muchas ley que han salido ahora, me entendés? Pero hay muchas ley que no las aplican en otros lugares. Por ejemplo, yo como te dije, anduve de loca, en la calle. Pero me hice un título para salir adelante, y siempre con el respeto también. Me refiero al trabajo que hago de peluquería. (...) El DNI, es un cambio para todas, me entendés? Pero en otras chicas que conozco para mí no hubo un cambio.” (S.I)

“Para conseguir algo, estaría bueno juntarnos entre todas, ver un nuevo cambio. Porque acá en Baradero hay mucho gaycitos, gays, que quieren salir y no pueden, por el miedo. Siendo gay podés mantener el trabajo, pero si te volves travesti... es mucho más difícil ser trans.” (S.I)

El comentario de la entrevistada tiene que ver con que si bien a nivel local existe una organización que lucha por los derechos de lxs disidencias sexuales, y existe desde hace meses la dirección de diversidad sexual, no hay una organización sólida del colectivo trans. Coincido con ella que es fundamental la organización y la lucha en conjunto para seguir avanzando en materia de derechos, cuando el contexto es hostil, agruparse es una estrategia clave para subsistir y buscar mejorar la realidad.

Lxs cuerpos diversxs llevan consigo la carga de siglos de patologización y censura, y la discriminación sigue teniendo un peso muy fuerte en sus realidades. Más allá de las conquistas legales, queda una batalla muy grande que es a nivel cultural.

Esto tiene que ver fundamentalmente con poder sensibilizar a la sociedad y asumir una responsabilidad colectiva en el respeto de las diversas identidades que coexisten. “Rescatar los meridianos sociopolíticos y éticos que permitan tornar visibles y parlantes los cuerpos y las voces de aquellas personas que operan en territorios que la mayoría considera ajenos.” (Giberti, 2003:36)

A pesar de todo lo expuesto notamos en las entrevistadas una gran capacidad para sobreponerse a los obstáculos, para construir y reconstruirse una y otra vez, aún en situaciones desfavorables. No reniegan de su pasado, ni tratan de ocultarlo. Se apropian de él y lo resignifican. Tampoco las acompleja su presente, son quienes desean ser y lo muestran con orgullo.

Esto no nos exime de la responsabilidad como sociedad de cuestionar los marcos culturales e institucionales que generan y justifican las violencias, ni al Estado de dar respuesta a sus demandas, entendiéndolo como el actor clave en la distribución de recursos y oportunidades.

MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA Y TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO.

La posibilidad de ejercer derechos y de vivir en una sociedad más inclusiva será una realidad en la medida que se trabaje sobre los estereotipos que sustentan las desigualdades y exclusiones apuntando a la construcción de comunidades no homogéneas, en la que ser diversx no tenga una connotación negativa ni sea sinónimo de patología, en las que no se busque normalizar a las personas ni eliminar las diferencias, sino poder valorar esa diversidad y comprenderla como estructura constitutiva las sociedades actuales. Sociedades que están en situación de cambio permanente, al igual que quienes la habitan.

En este sentido la educación juega un papel muy importante. El derecho a la educación es un derecho humano e inalienable. No se puede pretender que haya progreso social cuando se excluye a vastos sectores de la posibilidad de educarse. Por eso la implementación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral es clave para que las trayectorias escolares de lxs cuerpos disidentes no estén atravesadas por la violencia a la que fueron sometidxs en décadas anteriores, para desnaturalizar estas violencias, y para que las futuras generaciones puedan ser más libres.

Esta normativa busca abordar la sexualidad desde una mirada integral, tiene el objetivo de fortalecer la capacidad de lxs niñxs y jóvenes de tomar decisiones responsables en lo que refiere a la sexualidad, el cuidado del propio cuerpo y de los otrxs, y además posibilitar información para fomentar el respeto por las identidades sexuales diversas, así como la igualdad de trato y oportunidades. La educación sexual integral, además de ser un derecho, promueve el goce de otros, como el derecho a la identidad, a la salud sexual y reproductiva, a la información, y a vivir libres de violencia.

La interrupción de sus trayectorias escolares, la dificultad de insertarse en el mercado laboral y de capacitación, la negación a permitir la expresión de lo propio en determinados espacios atenta contra la subjetividad, deseos, y existencia de las identidades trans.

Tal como sostiene Pautassi (2008) “Resulta necesario garantizar la llamada igualdad material o estructural. La misma parte del reconocimiento de que ciertos sectores de la población no gozan de todos los valores y medios para desarrollarse como personas y para participar en pleno en la organización económica, política, y social. Esto requiere de la adopción de medidas especiales de equiparación” (Pautassi, 2008: 27)

Una medida de equiparación puede ser la adopción de políticas afirmativas que garanticen el acceso de personas trans a los espacios públicos y a las jerarquías estatales.

Estas acciones apuntan a asegurar la representación de grupos discriminados, excluidos, que a pesar de formar parte de la sociedad no cuentan con las oportunidades que tienen el resto de lxs ciudadanxs.

Por eso, dichas políticas tratan diferencialmente a quienes se encuentran en situación de desventaja con la intención de ponerlxs en un piso de igualdad, y constituyen una opción para incluir a quienes no cuentan con posibilidades de llegar a determinados espacios.

Si bien suelen ser criticadas por ser consideradas insuficientes para lograr una real transformación del orden establecido, pueden ser una herramienta para democratizar el poder, y constituyen una clara política de acceso a las instituciones. Según Rodríguez Gustá “El reconocimiento del derecho al ejercicio de una ciudadanía política plena permitiría un efecto de protección grupal contra las prácticas de discriminación.” (Rodríguez Gustá, 2008:111)

La escasa representación de identidades trans en estos espacios está directamente ligada a prejuicios y falta de oportunidades, por este motivo las mencionadas medidas facilitarían la llegada de las voces y cuerpos disidentes a ámbitos a los cuales no suelen acceder, y posibilitarían la inclusión de la temática de diversidad sexual al interior del Estado. Tal como sostiene López Vela “Si queremos buscar la justicia en la sociedad es necesario compensar las desventajas que implican la enfermedad, la discapacidad, la pobreza, la raza o el género. Todos ellos son factores que desencadenan desventajas

arbitrarias pero constitutivas, que afectan la realización de los planes de vida: nublan el horizonte de la igualdad de oportunidades.” (Lopez Vela, 2017: 107)

Sin embargo son paliativas, motivo por el cual es fundamental además, la inclusión de la perspectiva de género en el conjunto de políticas, programas y proyectos que se pongan en marcha desde el Estado. Es decir, transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, garantizando fundamentalmente el componente presupuestario de las mismas.

Si bien entendemos que el Estado no es el único actor encargado de la provisión de bienestar (ya que también lo son las familias y el mercado), es sin dudas el que posee más recursos: económicos, legales, profesionales y administrativos. En definitiva, es quien tiene en su poder la posibilidad de colocar estas cuestiones en la agenda pública y hacer que se intervenga sobre las mismas.

La perspectiva de género apunta a transformar las relaciones de poder y a reducir las desigualdades existentes distribuyendo recursos materiales y simbólicos a las personas, ampliando su capacidad de elección, su autonomía y sus derechos.

La transversalización de esta perspectiva implica reconocer que las políticas no son neutrales al género y que en algunos casos, pueden contribuir a la transformación de esas relaciones, o bien, reforzar la inequidad.

Según Rodríguez Gustá “las políticas con perspectiva de género y las acciones afirmativas podrían ser instrumentos de la transversalización, cuyo valor reside precisamente en su planteo sistémico acerca de la totalidad de las acciones del Estado.” (Rodríguez Gustá, 2008:125)

Es importante reconocer que el propio Estado tiene sesgos de género y que es preciso modificarlos si se busca alcanzar mayores grados de igualdad. Esto requiere que la perspectiva de género sea implementada en el diseño de tales políticas, en su ejecución, y en su posterior evaluación, para conocer si los resultados concretos son los esperados, o si por el contrario, se produjeron efectos no deseados, como por ejemplo,

el hecho de seguir reforzando una profundización de los estereotipos que se buscan derribar.

Además, es fundamental relacionarse con las organizaciones de la sociedad para escuchar cuáles son sus demandas y nutrir a las políticas de los aspectos que son más importantes para lxs propios actores, otorgándoles visibilidad y reconocimiento, favoreciendo el intercambio de ideas, y dándoles la posibilidad de interpelar al Estado.

Es relevante contar con información concreta en los distintos niveles de gobierno, teniendo en cuenta distintas dimensiones como condiciones de vida, vivienda, situación laboral, entre otras variables. Esto pone a prueba la capacidad del Estado para facilitar el diálogo y construir canales de deliberación que puedan ser sostenidos en el tiempo.

APORTES DESDE TRABAJO SOCIAL.

Para poder pensar nuestras intervenciones de manera crítica y problematizar aquellas cuestiones que aparecen como dadas, es interesante remontarnos al contexto histórico del origen del trabajo social, buscando comprender su función, sus límites, y posibilidades.

Esta profesión surge como parte activa del Estado social durante el auge del capitalismo industrial, trabajando con aquellos sectores de la ciudadanía que por distintos motivos quedaban excluidos de la sociedad, atendiendo las distintas expresiones de la cuestión social. Nació como parte de una estrategia para contener el conflicto y garantizar la reproducción del capital, en el marco de la producción y reproducción de las relaciones sociales, primero como ocupación, y luego como práctica especializada, dirigiendo muchas de sus intervenciones a lxs sujetxs y sus relaciones familiares.

Una de sus características es el hecho de ser una profesión no liberal, por lo cual lxs trabajadorxs sociales deben vender su fuerza de trabajo a ONGS, instituciones, o a distintos niveles del Estado, siendo éstxs quienes poseen los recursos e instrumentos de trabajo, y quienes organizan varios aspectos del mismo. “La práctica profesional se encuentra polarizada por intereses de clase, siendo esta una característica constitutiva e ineliminable de la misma: reproduce intereses contrapuestos y su antagonismo, participa tanto de los mecanismos de explotación y dominación, como también, al mismo tiempo, da respuesta a las necesidades legítimas de sobrevivencia de las clases subalternas” (Marro, 2005: 4)

Es a partir del reconocimiento y comprensión del carácter contradictorio de la profesión que nos podemos posicionar y vincular a favor de un proyecto político emancipador, en lugar de ser funcionales a las desigualdades.

Es posible trascender las demandas de las instituciones y superar el rol del trabajador social meramente técnico. Como lo enuncia Iamamoto “Si el asistente social en la condición de trabajador asalariado, debe responder a las exigencias básicas de la entidad

que contrata sus servicios, él dispone de autonomía relativa en el ejercicio de sus funciones institucionales” (Iamamoto, 2003: 138)

La intervención profesional parte del análisis situacional, de la definición y construcción de un problema a partir del cual definimos líneas de acción y tomamos decisiones a seguir.

En este proceso se entrecruzan distintos aspectos, y se ponen en juego cuestiones teóricas, ideológicas y personales. También mandatos sociales que aparecen naturalizados, representaciones sobre la sexualidad y la identidad de lxs sujetxs que necesitan ser cuestionadas, interpelando de manera constante aquellos asuntos que desde el propio imaginario aparecen como dados. Para que no emerjan como supuestos en nuestras planificaciones, entendiendo que las decisiones que tomamos y las palabras que enunciamos tienen efectos e implicancias.

En distintas oportunidades nos encontramos en la contradicción de querer trabajar para buscar transformar algo de la realidad de lxs usuarixs pero sin recursos para implementar las decisiones que deseáramos tomar. Es importante entender que no podemos resolver en su totalidad los problemas materiales de lxs sujetxs, y que aunque seguramente nos gustaría poder hacerlo, no es nuestra función.

Independientemente del contexto los recursos materiales no son infinitos. Podremos dar respuesta a una -de las seguramente múltiples- necesidades que tienen lxs sujetxs, pero para que su realidad cambie será necesaria una transformación más profunda del sistema y la sociedad.

Una de las funciones propias del Trabajo Social es la actividad política y educativa. Es en este ámbito donde debemos ser estratégicos y aprovechar la autonomía relativa de la profesión.

Es fundamental ocupar los espacios al interior del Estado y sus instituciones, porque es ahí donde puede impulsarse un proceso de contrahegemonía del orden establecido, y acompañar las luchas sociales de los sectores más invisibilizados. “La naturaleza contradictoria de nuestra profesión, que interviene en la vida cotidiana de grupos

sociales subalternizados (en sus formas de expresión, resistencia, y creación) develándola y descifrándola en sus contradicciones, es condición de posibilidad para que ella se afirme en una dirección social alternativa y anclada en las luchas sociales de su tiempo” (Marro, 2005: 8)

El debate sobre identidades, sexualidades y géneros ha adquirido relevancia social y visibilidad. Pero sigue siendo real que parte de los padecimientos de lxs cuerpxs disidentes en general y de las personas trans en particular están directamente relacionados a la censura y a la violencia de algunos sectores. En algunas situaciones provenientes de distintas instituciones por las cuales transitan, en otras de sus vínculos más cercanos.

La práctica profesional debe ser respetuosa y cuidadosa de las infancias y juventudes trans, en pos de garantizar el cumplimiento de los derechos de niñxs y adolescentes, reconociendo cada niñez y adolescencia como producto de un contexto histórico, social, económico y cultural determinado.

Es urgente recalcar la importancia de no patologizar las identidades sexuales y exigir que se cumpla con la ley de salud mental, que prohíbe diagnosticar y definir tratamientos que se basen en la identidad u orientación sexual de lxs sujetxs.

Las violencias y censuras desde las etapas más tempranas dejan marcas que no se borran, nos constituimos como personas en relación a otrxs, a partir de vínculos y lazos que nos determinan y configuran nuestra subjetividad.

En relación a esto es fundamental posibilitar la expresión de lo propio, reconocer -como afirmaba Maffia- a cada unx su autoridad epistémica, permitir la posibilidad de ser y vivir de acuerdo a las propias convicciones. “Considerar, quizás, el hecho de formar parte de un todo social como un derecho, no sólo en función de la inclusión sino también desde el carácter social y simbólico de la cuestión: el desarrollo de capacidades y habilidades también se presenta como un derecho por recuperar” (Carballeda, 2008:96)

El trabajo social tiene la posibilidad de dar lugar, desde los espacios que ocupe, a las narrativas de lxs cuerpxs disidentes y a partir de las mismas direccionar sus acciones, apostando a instancias de socialización y buscando generar intercambios entre diferentes espacios y actores para romper con lo fragmentario de las instituciones, ya que cada situación es compleja y no es posible una única respuesta. Cuando se articulan las acciones de distintos actores que trabajan desde diferentes espacios para lograr un fin en común, se aprovechan mejor los recursos y capacidades de cada unx.

Sostengo la necesidad de seguir problematizando al interior del Estado sus estructuras predominantemente patriarcales y de defender las conquistas legales obtenidas en materia de diversidad sexual, ya que han significado un largo e incansable proceso de lucha, y son herramientas que permitieron transformar dimensiones que estuvieron por siglos instaladas en costumbres y discursos hegemónicos. Posibilitaron romper con la concepción de familia tradicional y heterosexual, y favorecieron la comprensión diversa y singular acerca de cómo vivir el género, el deseo, y la sexualidad.

REFLEXIONES FINALES:

A partir de las entrevistas se puede interpretar que aún hay asuntos pendientes para que la igualdad real sea un hecho, así como también son claros los cambios que en los últimos años se han dado buscando ampliar los derechos y oportunidades de las identidades no hegemónicas.

A nivel local la creación de la dirección de diversidad sexual y derechos humanos es un avance y su existencia es totalmente necesaria. Las acciones que lleva adelante son pioneras en la ciudad, buscando visibilizar la existencia de identidades no hegemónicas y apoyando sus demandas. Además facilita a lxs ciudadanos información, recordando cada una de las fechas importantes para el colectivo LGTBIQ+ y poniendo en valor a las mismas, con la intencionalidad de generar mayor consenso social a favor de la diversidad sexual y afectiva.

Su presencia apunta a construir desde lo simbólico un espacio de interacción e intercambio social con sujetxs hasta entonces invisibilizadxs, pero sobre todo, a darle lugar a la posibilidad de sentirse representadxs al interior del Estado y plantear sus demandas en los espacios donde se toman las decisiones, para poder avanzar en la transformación de esa igualdad jurídica en igualdad real.

En el ámbito de la salud queda pendiente el acceso a tratamientos de hormonización y modificación corporal en la ciudad para que quienes deseen realizarlos no tengan que hacerlo en la clandestinidad arriesgando su vida.

Históricamente la baja expectativa de vida del colectivo trans estuvo ligada a las representaciones negativas de sus cuerpos por parte de la ciencia, a la imposibilidad de acceder al sistema de salud para realizar controles, y a las modificaciones corporales realizadas en condiciones inseguras. Es importante concebir la salud no sólo como ausencia de enfermedad, sino en relación a múltiples dimensiones y necesidades que deben ser satisfechas.

Es por esto que sostengo además la importancia de capacitar en perspectiva de género al personal de salud como una cuestión ética y fundamental para garantizar el trato digno

de identidades trans y no binaries, evitando la estigmatización, las intervenciones invasivas y discriminatorias, que tienen un impacto negativo en su salud mental.

El acceso a la salud debe ser integral y respetuoso de la diversidad. Las personas trans deben poder acceder a controles de salud en las mismas condiciones que el resto de la sociedad, contribuyendo a su bienestar, fomentando los controles periódicos y apuntando a reducir el número de muertes evitables.

En el ámbito educativo, las tres entrevistadas vieron sus trayectorias escolares interrumpidas en una etapa muy temprana, y aspiran a poder terminar sus estudios y ejercer su derecho a educarse, porque lo reconocen como la única posibilidad concreta para tener un futuro con mejores oportunidades. Sin embargo, no lo consideran como garantía para que la discriminación termine.

Con respecto a las estrategias de subsistencia, el trabajo sexual aparece todavía como la alternativa más al alcance para sobrevivir al día a día y garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas. En segundo lugar, aparecen trabajos informales ligados sobre todo al sector servicios o emprendimientos personales.

La problemática de la falta de acceso a un trabajo digno aparece repetidamente a lo largo de todos los relatos. La imposibilidad de contar con opciones laborales resuena como una de las violencias más sentidas y como una injusticia que condiciona directamente sus posibilidades de existencia. Las desigualdades materiales se traducen en desigualdad política, limitando su acceso a capitales sociales.

En este sentido es necesario desplegar políticas de capacitación sin límite de edad, tanto en educación formal como formación en oficios, y garantizar su inclusión laboral mediante beneficios a empresas y sindicatos que incorporen a su planta a identidades no hegemónicas. Además es fundamental contar con cupo laboral trans en el sector público.

Se trata de reconocer la desigualdad estructural que marcó sus trayectorias vitales y poner en marcha medidas que busquen reparar la discriminación sostenida arbitrariamente sobre sus cuerpos.

Podemos seguir la línea de las instituciones, o acompañar estas luchas y repartir el poder en lugar de reforzarlo. Exigiendo el diseño y la ejecución de políticas que busquen ampliar derechos y promover un cambio cultural, acompañando las demandas y propuestas de sectores subalternizados.

Es primordial garantizar su presencia y afirmación en espacios claves como el trabajo y el Estado, y ampliar sus posibilidades de participar activamente en la sociedad ejerciendo ciudadanía.

BIBLIOGRAFIA:

- 100 % Diversidad y derechos humanos. (2018). Presupuesto 2019. Análisis específico del impacto del ajuste en los derechos de la población LGBTI+. Recuperado de: <https://100porciento.files.wordpress.com/2018/10/el-presupuesto-2019-contra-la-poblacion3b3n-lgbti-analisis.pdf>
- Berkins, L. (2003). Un itinerario político del travestismo. En Diana Maffia (compiladora) Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Buenos Aires: Scarlett Press.
- Butler, J. (1990). El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2006). Vida precaria: el poder del duelo y la violencia. Buenos Aires: Paidós.
- Cabral, M. (2012). Doble acceso a la identidad.
- Carballada, A. (2008). Los cuerpos fragmentados: La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto. Buenos Aires: Paidós.
- Fernandez, J. (2009) Política y regulación sexual. Los cuerpos disidentes en la ciencia, el derecho y el feminismo. Buenos Aires: UBA.
- Giberti, E. (2003). Transgéneros: Síntesis y aperturas. En Maffia, D. Sexualidades migrantes: Género y transgénero.
- De Lauretis, T. (2015). Dossier. Género y teoría queer. Buenos Aires: UBA.
- INADI. (2016). Diversidad sexual y derechos humanos: sexualidades libres de violencia y discriminación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Karsz, S. (2006). Pero ¿Qué es el trabajo social? Trabajo presentado en Jornadas de Investigación en Paraná, Facultad de Trabajo Social-UNER. Recuperado de: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/17.03.08karsz.htm>
- López Vela, V. (2017). Las acciones afirmativas desde la propuesta de Thomas Nagel. En *Para discutir la acción afirmativa: Teoría y normas*. Universidad de Guadalajara. Recuperado de: http://www.catedraunesco.cucsh.udg.mx/sites/default/files/para_discutir_la_accion_afirmativa_vol._1.pdf

- Maffia, D. (2013) Nuevos reconocimientos de género, nuevas demandas en políticas públicas. En *Revista cátedra paralela*. Rosario: UNR.
- Marro, K. (2005). Hacia la construcción de un Trabajo social crítico latinoamericano: Algunos elementos para su problematización. En *Revista Cátedra paralela*. Rosario: UNR.
- Ministerio público de la defensa. (2017). *La revolución de las mariposas: A diez años de la gesta del nombre propio*. Buenos Aires: Poder judicial.
- Moreno, A. (2006). Ciudadanía y sexualidad en la ciudad de Buenos Aires. En *Revista Nómadas N°24*. Bogotá: Universidad Central de Colombia.
- Napiarkorvski, F. (2012). Vulnerabilidad de derechos en personas trans. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Buenos Aires: Facultad de Psicología. UBA.
- ONU. (2007). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación del derecho internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación e identidad de Género.
- Pautassi, L. (2007). ¡Cuánto trabajo mujer! El género y las relaciones laborales. Buenos Aires: Capital intelectual.
- Pautassi, L. (2007). La articulación entre políticas públicas y derechos, vínculos difusos. En *Políticas públicas para un Estado social de derecho*. España: LOM.
- Rodríguez Gustá, A. (2008). Las políticas sensibles al género: Variedades conceptuales y desafíos de intervención. En *Revista Temas y Debates N° 16*. Rosario: UNR Editora.
- Sautú, R. (Comp.). (2004). *El método biográfico: La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Buenos Aires: Lumiere.
- Vasilachis De Gialdino, I. (1992). *Métodos cualitativos I*. Buenos Aires: Centro editor de América Latina.
- Zambrini, L., Pecheny, M., Figari, C., Jones, D. (2008). *Cuerpos, indumentarias y expresiones de género: El caso de las travestis en la ciudad de Buenos Aires*. En *Todo sexo es político: Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: Libros del zorzal.